



Resolución de Alcaldía

N° 185-2022-MDCN-T.

VISTO:

Ciudad Nueva, 05 de abril del 2022.

El Memorándum N° 123-2022-GM-MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por el Gerente Municipal; el Memorándum N° 124-2022-GM-MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum N° 123-2022-GM-MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, comunica al Lic. Nestor Condori Chino que al 05 de abril del 2022 culmina sus labores de encargatura temporal de funciones como Registrador Civil del Equipo Funcional de Registro Civil de esta institución, debiendo de realizar la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores Públicos de la MDCN, aprobado con R.A. N° 570-2016-MDCN-T;

Que, mediante Memorándum N° 124-2022-GM-MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, informa que mediante Memorándum N° 123-2022-GM-MDCN-T, se comunicó al Lic. NESTOR CONDORI CHINO, que al 05 de abril del 2022, culmina sus labores de encargatura temporal de funciones como Registrador Civil del Equipo Funcional de Registro Civil de esta Institución, la designación otorgada con Resolución de Alcaldía N° 108-2022-MDCN-T, por lo que deberá realizar la entrega de cargo correspondiente a su jefe inmediato de acuerdo a la directiva vigente, bajo responsabilidad;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Lic. NESTOR CONDORI CHINO, en su calidad de encargado temporal de funciones como Registrador Civil del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 108-2022-MDCN-T, agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
SGGRH
SGSG
SGTtyC
INTERESADO
ARCHIVO.